

Consejería de
Educación y Cultura

Secretaría General de
Educación

Consejo Escolar de Extremadura

Delgado Valencia, 6
06800 MÉRIDA
e-mail: c.escolar.ext@edu.juntaex.es
Teléfono: 924 00 67 59
Fax: 924 00 68 00

RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2013 DEL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN 2/2013 DE LA COMISIÓN PERMANENTE, RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS A PARTIR DEL CURSO ACADÉMICO 2013/2014.

En relación con el proyecto de Decreto arriba referenciado, el Pleno del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión ordinaria y urgente celebrada el día 6 de mayo de 2013, a la que asistieron:

Presidente: Excmo. Sr. D. José M^a Godoy Mayoral

Vicepresidente: D. José Juan González Gómez

Consejeros:

D. Antonio Vas Falcón

D^a Mercedes Barrado Pacheco

D. Juan Fco. Morán González

D. Francisco M. Jiménez Camacho

D. José Manuel Chapado Regidor

D. Alfredo Aranda Platero

D Miguel Salazar Leo

D. Antonio Vera Becerra

D. Daniel Peña García

D. José Manuel Carbonero González

D. Joaquín León Cáceres

D. Juan Antonio Montero Benítez

D^a. Ascensión Pinto Serrano

D^a M^a Dolores Rodríguez Márquez.

D. José A. Marín González

D^a M^a Soledad Carranza Casillas

D. Rafael Ramos López

D. Francisco A. Centeno González

D^a. M^a Angeles Rivero Moreno

D. Francisco J. Hierro Hierro

D^a. Concepción Cajaraville Bonilla

D^a. Pilar Pérez García

D. Manuel Acedo Ramos

D. Jesús Guisado Velarde

D. Miguel Ángel Molero Millán
D. Iván Hodar González
D. Víctor M^a López Ramos
D. Francisco Robustillo Robustillo
D^a. Antonia Cordero Pacheco
D^a Sabina Hernández Fernández
D. Cecilio Muñoz Rodríguez
D. Pedro Montero Montero
D. Silvio Navalón Mañalich
D. Marcelo Amarilla Pérez
D^a Piedad Salas Ortiz
D^a Lourdes Núñez Cumplido
D. Manuel García Monroy
D. Manuel Flores González
D. Manuel Lucas Rodríguez
D^a Elena Vilariño Fernández
D. Luis M^a Corvo Sánchez
D. Juan Morcillo Martín-Pero
D^a M^a José Ordóñez Carbajal

Secretaria: Dña. Julia Corrales Cáceres

emite la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Pleno del Consejo Escolar de Extremadura acuerda, por 35 votos a favor y 8 en contra, realizar una **valoración global favorable** y formula la siguiente observación, respecto al Proyecto de Decreto sometido a Dictamen:

- ✓ **Adición** en el Art. 9. Alumnos con necesidades educativas especiales del siguiente párrafo: ***“La Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, garantizará la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, manteniendo una distribución equilibrada de los alumnos, considerando su número y sus especiales circunstancias”.***

V B^o DEL PRESIDENTE.

Fdo.: José M^a Godoy Mayoral

LA SECRETARIA GRAL.

Fdo.: Julia Corrales Cáceres